UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública

Trabajo Fin de Máster

El objeto de estudio del trabajo Fin de Master deberá estar relacionado con alguno de los contenidos o competencias definidas en alguno de los Módulos del Máster y vinculado al desarrollo de la práctica de la Gestión Pública.

Será tutorizado, a petición del estudiante, por alguno de los profesores con vinculación permanente de la Universidad de Granada que participen en el Master.

Para la evaluación del Trabajo Fin de Máster se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- **Formato de entrega**: La presentación del trabajo (formato, citación y presentación) deberá ajustarse a la norma desarrollada por la Asociación Americana de Psicología (normas APA). Adjunto se remite un archivo con las normas APA. El trabajo tendrá una extensión mínima de 8.000 palabras y máxima de 10.000.
- **Estructura tipo**: Se valorará en este apartado los siguientes aspectos:
 - Claridad en la definición de los objetivos a alcanzar con el Trabajo Fin de Máster.
 - Marco teórico y conceptual.
 - Planteamiento de las hipótesis de trabajo y las técnicas de análisis para alcanzar el objetivo de la investigación.
 - Principales resultados y comentarios.
 - Principales conclusiones/recomendaciones.
- **Evaluación:** Se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - La redacción y el formato del trabajo.
 - La originalidad/innovación/aplicabilidad de éste.
 - Exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Máster.
- Normativa TFM (.pdf)

Sobre las comisiones evaluadoras de TFM presentación y defensa:

1. Haber superado el 85% de los créditos ECTS obligatorios del Master.
2. El Tribunal de Evaluación estará formado por 3 doctores y no podrá participar en ella el tutor del trabajo, aunque síes aconsejable que esté presente, siempre que sea posible, en la defensa del mismo.
3. El trabajo debe ser defendido públicamente por el alumno/a ante el Tribunal de Evaluación.
4. Durante la defensa el alumno/a dispondrá de un máximo de 15 minutos para exponer y defender los resultados obtenidos.
5. Posteriormente, los miembros del Tribunal realizarán sus valoraciones y el planteamiento de dudas y aclaraciones sobre el trabajo presentado, teniendo el

Copyright© 2026 Universidad de Granada

alumno/a posibilidad de réplica.

6. Tras la defensa del trabajo, los miembros del Tribunal se reunirán para concretar la calificación definitiva del trabajo (numérica de 0 al 10) y su traslado al acta correspondiente, que se hará llegar a la Escuela de Postgrado.

7. En el caso de que la calificación sea suspenso, por considerarse que el alumno/a no ha cumplido con los objetivos marcados y exigidos, la Comisión de Evaluación hará las recomendaciones necesarias al alumno y al tutor del trabajo.

- Más documentos

Copyright© 2026 Universidad de Granada